

Traducción y comentarios sobre el artículo:

Polyendocrine metabolic ovarian syndrome, the new name for polycystic ovary syndrome: a multistep global consensus process.

(Síndrome metabólico ovárico poliendocrino, la nueva denominación para el síndrome de ovario poliquístico: un proceso de consenso global de múltiples etapas.)

Nombre revisor: Carlos Valdera / Fundación Jiménez Díaz

1. **ARTÍCULO ORIGINAL:** Teede HJ, Bahri Khomami M, Morman R, et al. *Polyendocrine metabolic ovarian syndrome, the new name for polycystic ovary syndrome: a multistep global consensus process*. Lancet. Published online May 12, 2026. DOI: 10.1016/S0140-6736(26)00717-8.

2. RESUMEN DEL ARTÍCULO:

2.1 Introducción:

El síndrome de ovario poliquístico (PCOS) afecta aproximadamente a una de cada ocho mujeres y constituye uno de los trastornos endocrino-metabólicos más frecuentes en edad reproductiva. Los autores argumentan que el término “poliquístico” resulta inexacto y potencialmente perjudicial, ya que implica la presencia de quistes ováricos patológicos, característica que no define realmente la enfermedad.

Además, consideran que la denominación actual no refleja adecuadamente la complejidad endocrina, metabólica y multisistémica del trastorno, contribuyendo a retrasos diagnósticos, fragmentación asistencial, estigmatización y dificultades en investigación y políticas sanitarias.

El objetivo del trabajo fue desarrollar un consenso internacional para establecer una nueva nomenclatura que representase mejor la fisiopatología y características clínicas del síndrome.

2.2 Metodología:

Se realizó un proceso internacional de consenso en múltiples etapas coordinado por sociedades científicas, organizaciones de pacientes y expertos multidisciplinares.

El proceso incluyó:

- Encuestas Delphi internacionales.
 - Workshops mediante técnica de grupo nominal.
 - Participación de pacientes y profesionales sanitarios de múltiples regiones del mundo.
 - Evaluación de impacto, implementación y análisis de comunicación.
- Participaron más de 14.000 personas entre pacientes y profesionales sanitarios. Los criterios fundamentales para seleccionar la nueva denominación fueron:
- precisión científica,
 - facilidad de comunicación,
 - ausencia de estigma,
 - adecuación cultural,
 - y viabilidad de implementación global.

2.3 Resultados:

El consenso final estableció sustituir el término PCOS por:
“Polyendocrine Metabolic Ovarian Syndrome” (PMOS)

Los autores justifican cada componente del nombre:

- **Polyendocrine:** refleja la alteración de múltiples ejes hormonales.
- **Metabolic:** reconoce el papel central de la insulinoresistencia y del riesgo cardiometabólico.
- **Ovarian:** mantiene la referencia a la disfunción ovárica y folicular característica del síndrome.

El término “polycystic” fue eliminado por considerarse científicamente incorrecto y potencialmente confuso.

El artículo también propone una estrategia de implementación global progresiva durante un periodo de transición de tres años, incluyendo:

- integración en futuras guías clínicas,
- actualización de sistemas ICD,
- incorporación en registros electrónicos,
- adaptación educativa y científica internacional.

2.4 Conclusiones:

Los autores concluyen que el cambio de nomenclatura permitirá:

- mejorar la comprensión de la enfermedad,
- aumentar la concienciación,
- facilitar el diagnóstico precoz,
- reducir el estigma asociado,

- y reflejar mejor la naturaleza endocrino-metabólica y multisistémica del síndrome.

Consideran además que esta nueva denominación podría favorecer futuras líneas de investigación y una mejor alineación entre práctica clínica, investigación y políticas sanitarias.

3. COMENTARIO:

El artículo representa probablemente el cambio conceptual más importante en la historia reciente del síndrome de ovario poliquístico. Más allá de una simple modificación terminológica, el trabajo intenta redefinir la enfermedad desde una perspectiva endocrino-metabólica global.

Uno de los principales puntos fuertes del artículo es el amplio consenso internacional alcanzado, con participación activa tanto de profesionales sanitarios como de pacientes. El trabajo metodológico resulta sólido y muy estructurado desde el punto de vista organizativo e institucional.

Desde el punto de vista fisiopatológico, el nuevo término refleja mejor el papel central de la insulinoresistencia, el hiperandrogenismo y las alteraciones neuroendocrinas, alejándose de la visión clásica centrada exclusivamente en la morfología ovárica.

No obstante, el nuevo nombre presenta algunas limitaciones. La denominación “Polyendocrine Metabolic Ovarian Syndrome” resulta larga, compleja y probablemente difícil de implementar en la práctica clínica diaria. Asimismo, sigue existiendo controversia respecto al peso real del componente metabólico en todos los fenotipos del síndrome, especialmente en pacientes delgadas o con fenotipos menos metabólicos.

El propio artículo reconoce indirectamente esta heterogeneidad clínica y plantea la posibilidad de futuras subdivisiones fenotípicas conforme avance el conocimiento biológico y genético de la enfermedad.

En conjunto, se trata de un artículo de gran impacto conceptual y probablemente con importantes repercusiones futuras en investigación, guías clínicas, codificación diagnóstica y educación médica.

